



EXPEDIENTE DE EVIDENCIAS

Muebles Ejemplo S.L.

muebles-ejemplo.es

FECHA DEL EXPEDIENTE

14 de septiembre de 2026

09:42 UTC

CONJUNTO DE REGLAS

art50 v0.1.0

EVIDENCIAS · HALLAZGOS

7 · 5

CONTENTHASH · SHA-256 DE LA ENTRADA CANÓNICA

66f88ada8b3ac9b04b6cb7a3c9d3e8d216ec95f98517c80ce7316ec486be8d81

Documento fechado y hasheado por la plataforma. Un hash demuestra igualdad, no momento. La integridad de este fichero se comprueba en keravo.es/verificar

EXPEDIENTE DE EVIDENCIAS

Índice

01	Resumen	3
02	Marco normativo aplicado	4
03	Cómo se lee este expediente	6
04	Inventario declarado	7
05	Evidencias	7
06	Hallazgos	8
07	Límites de este expediente	10
08	Cómo verificar este documento	10

NATURALEZA DE ESTE DOCUMENTO

Este es un expediente de evidencias: un documento técnico que recoge lo observado desde el exterior de un sitio web, lo declarado por su titular, y el resultado de aplicar a ambos un conjunto de reglas versionado. Deja constancia fechada y hasheada de unos hechos y de un método.

No es una certificación, ni la sustituye, ni existe ninguna para las obligaciones que documenta. Las obligaciones de transparencia del artículo 50 del Reglamento (UE) 2024/1689 son de autoevaluación del proveedor o del responsable del despliegue: el Reglamento prevé organismos notificados y evaluación de la conformidad por tercero únicamente para los sistemas de alto riesgo. Cualquier documento que se presente como «certificado del artículo 50» está describiendo algo que no existe.

01

Resumen

Este expediente recoge 7 evidencias y 5 hallazgos sobre el dominio muebles-ejemplo.es, evaluados con el conjunto de reglas art50 v0.1.0. Los hallazgos son el resultado determinista de aplicar esas reglas a lo observado y a lo declarado. La relevancia jurídica de cada uno no la determina Keravo.

2

EVIDENCE_PRESENT

1

ATTENTION

1

MISSING_EVIDENCE

1

NOT_VERIFIABLE

0

NEEDS_HUMAN

REQUIERE ATENCIÓN

1 hallazgo requiere revisión. «Requiere atención» significa que una regla versionada ha marcado una variación o una contradicción entre lo observado y lo declarado. No es un dictamen de incumplimiento ni una determinación de responsabilidad: es un hecho técnico observable, fechado, que alguien con criterio jurídico debe valorar.

02

Marco normativo aplicado

Por qué se documenta lo que se documenta. Cada dato de este apartado indica su rango: una norma y una directriz no se citan al mismo nivel, porque no obligan igual. Verificado contra el texto publicado por la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

VINCULANTE – ESTÁ EN EL REGLAMENTO

ART. 50

Obligaciones de transparencia para determinados sistemas de IA. **Aplicable desde el 2 de agosto de 2026.** Su apartado (1) exige que quien interactúe con un sistema de IA sea informado de ello, salvo que resulte evidente para una persona razonablemente atenta. Es la disposición que documenta la mayor parte de este expediente.

REGLAMENTO (UE) 2026/1744

El llamado *Digital Omnibus on AI*, de 8 de julio de 2026, publicado en el DOUE el 24 de julio de 2026 y en vigor desde el 27 de julio de 2026. Retrasa las obligaciones de alto riesgo —Anexo III al 2 de diciembre de 2027 y Anexo I al 2 de agosto de 2028—. **No retrasa el artículo 50 ni cambia sus obligaciones de transparencia:** sí modifica su apartado 7, suprimiendo la competencia de la Comisión para adoptar actos de ejecución, pero los apartados 1 y 2 quedan intactos.

ART. 111(4)

Insertado por el artículo 1(39)(b) del Ómnibus; no existía en el texto original. Establece una transición hasta el 2 de diciembre de 2026 para el marcado legible por máquina del artículo 50(2), y solo para proveedores de sistemas generativos puestos en el mercado antes del 2 de agosto de 2026. **No alcanza al artículo 50(1),** que no tiene ningún periodo de gracia.

ART. 99(4)(g)

Régimen sancionador aplicable al incumplimiento del artículo 50: hasta 15 millones de euros o el 3 % del volumen de negocios anual mundial total del ejercicio anterior, la cifra que sea superior.

ART. 99(6) Y (6a)

Para pymes se aplica la cifra menor de las dos anteriores. El artículo 99(6a), introducido por el Ómnibus, extiende esa misma regla a las *small mid-caps*.

NO VINCULANTE – ESTÁ EN DIRECTRICES O CÓDIGOS

Lo que sigue orienta la interpretación pero no obliga. Se cita aquí precisamente para que se distinga de lo anterior.

C(2026) 5054 FINAL	Directrices de la Comisión sobre el artículo 50, de 20 de julio de 2026. Su propio texto declara: « <i>These Guidelines are non-binding</i> ».
DIRECTRIZ §154	El contenido generado o manipulado antes del 2 de agosto de 2026 no requiere etiquetado retroactivo. Con una excepción que debe citarse siempre junto a la regla: si ese contenido se publica en esa fecha o después, sí debe etiquetarse.
CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS	Código sobre transparencia del contenido generado por IA, versión final de 10 de junio de 2026. Adhesión voluntaria. La Comisión lo ha confirmado como herramienta adecuada para demostrar cumplimiento, lo que no lo convierte en obligación.

EN ESPAÑA

El régimen sancionador español que desarrollará estas obligaciones **no estaba aprobado ni en vigor en la fecha de este expediente**. Lo aplicable a esa fecha es el régimen del propio Reglamento, citado arriba.

Este apartado cita las disposiciones aplicables a lo observado. No las interpreta para el caso concreto, no valora si la conducta documentada las infringe y no sustituye el criterio de un profesional del derecho.

03

Cómo se lee este expediente

Cada dato lleva dos marcas que responden preguntas distintas y no se confunden: de dónde viene y qué pasa con él. Un expediente que las mezcla pierde justo lo más valioso, que es la contradicción entre lo que se observa y lo que se declara.

PROCEDENCIA — DE DÓNDE VIENE EL DATO

La fiabilidad se lee en el borde, no en el color. Relleno sólido: lo observó la máquina. Contorno: lo aporta una persona. Línea discontinua: lo dedujo el sistema.

DETECTED	Observado directamente en la web: un script, una petición de red, un elemento del DOM.
METADATA	Leído de los metadatos de un fichero.
C2PA	Leído de las credenciales de contenido de una imagen, cuando existen.
DECLARED	Lo afirma el titular. No se ha comprobado: consta como lo que es, una declaración.
DOCUMENT	Consta en un documento aportado: un contrato con el proveedor, una captura fechada.
MANUAL	Comprobado a mano por una persona, no por la máquina.
LEGAL	Procede de una fuente normativa citada expresamente.
INFERRED	Deducido por el sistema a partir de otras señales. Consta marcado como deducción.

ESTADO — QUÉ PASA CON EL HALLAZGO

EVIDENCE_PRESENT	Se ha observado evidencia del hecho que la regla busca.
ATTENTION	Hay una variación o una contradicción que requiere revisión humana.
MISSING_EVIDENCE	No hay evidencia suficiente para sostener el hecho. No equivale a que no exista.
NOT_VERIFIABLE	No se puede saber desde fuera. La ausencia de dato no es un hallazgo negativo.
NEEDS_HUMAN	La regla no se resuelve de forma determinista y requiere criterio.

NO EXISTE UN ESTADO «CUMPLE»

Ni una nota, ni un porcentaje. No es una omisión: las obligaciones de transparencia del artículo 50 son de autoevaluación del proveedor o del responsable del despliegue, y no existe ninguna certificación para ellas. Un documento que puntuara sería más cómodo de leer y menos defendible de enseñar.

04

Inventario declarado

Lo que el titular declara tener. Consta como declaración, no como hecho verificado: es la otra mitad del contraste que hace este expediente.

SISTEMA	PROVEEDOR	FINALIDAD DECLARADA
Asistente de atención al cliente	Crisp	Resolver dudas de producto y estado de pedidos
Buscador de catálogo	—	Ordenar resultados de búsqueda dentro de la tienda

05

Evidencias

Cada pieza que sostiene un hallazgo, con su procedencia y —cuando se captó desde fuera— el momento exacto de la captura.

DETECTED EV-01	2026-09-14T09:42:07Z Firma del proveedor Crisp presente en el DOM: nodo con clase .crisp-client y carga desde client.crisp.chat
DETECTED EV-02	2026-09-14T09:42:11Z Se abre el lanzador del widget y se captura el primer mensaje: «¡Hola! Soy Laura. ¿En qué puedo ayudarte?». No menciona inteligencia artificial, asistente automático ni equivalente
DECLARED EV-03	El titular declara en el inventario que el aviso de naturaleza artificial está configurado en el widget
DOCUMENT EV-04	2026-09-14T09:43:02Z Política de privacidad publicada en /privacidad. Revisada íntegra: no contiene mención al uso de inteligencia artificial
INFERRED EV-05	Se infiere el proveedor Crisp por coincidencia con el manifiesto de red registrado (versión 2026-08-01). Es una deducción del sistema, no una declaración del proveedor
METADATA EV-06	2026-09-14T09:43:41Z Doce imágenes del catálogo analizadas con exiftool. Ninguna presenta credenciales de contenido C2PA ni metadatos IPTC de procedencia

MANUAL

2026-09-14T09:40:55Z

EV-07

Titularidad del dominio verificada mediante registro DNS TXT _keravo-verification antes de iniciar el análisis

06

Hallazgos

Resultado de aplicar las reglas de art50 v0.1.0 a las evidencias anteriores. El motor es determinista: la misma entrada produce siempre los mismos hallazgos. Ninguno concluye conformidad ni determina quién responde jurídicamente.

CHATBOT_SIGNAL_PRESENT

EVIDENCE_PRESENT

F-01

DETECTED

EVIDENCIA OBSERVADA

Se observa la firma de un proveedor de chat conocido en el DOM y en las peticiones de red del dominio autorizado.

SOSTENIDO POR

EV-01 · EV-05

DISPOSICIÓN

Art. 50(1) — información de interacción con un sistema de IA

CHATBOT_NOTICE_NOT_OBSERVED

ATTENTION

F-02

DETECTED

REQUIERE ATENCIÓN

Se detecta el widget y no se observa mención de la naturaleza artificial en la primera interacción, mientras el titular declara que el aviso sí está configurado. El expediente conserva las tres evidencias sin resolver la contradicción: Keravo documenta el hecho observable y cita el artículo 50(1) del Reglamento (UE) 2024/1689, sin determinar quién responde jurídicamente ni concluir conformidad.

SOSTENIDO POR

EV-01 · EV-02 · EV-03

DISPOSICIÓN

Art. 50(1) — información de interacción con un sistema de IA

CLIENT_DECLARED_NOTICE

EVIDENCE_PRESENT

F-03

DECLARED

EVIDENCIA OBSERVADA

Consta la declaración del titular sobre la configuración del aviso. Se registra como declarada, no como verificada.

SOSTENIDO POR

EV-03

DISPOSICIÓN

Art. 50(1) — información de interacción con un sistema de IA

C2PA_ABSENCE_NEUTRAL

NOT_VERIFYABLE

F-04 METADATA

NO VERIFICABLE DESDE FUERA

La ausencia de credenciales de contenido no permite afirmar ni descartar que las imágenes hayan sido generadas o manipuladas con inteligencia artificial. No es un hallazgo negativo: es una limitación de lo observable desde fuera.

SOSTENIDO POR EV-06

DISPOSICIÓN Art. 50(2) — marcado legible por máquina de contenido sintético

CHATBOT_NOTICE_NOT_OBSERVED

MISSING_EVIDENCE

F-05 DOCUMENT

EVIDENCIA INSUFICIENTE

No se localiza en el texto público del sitio ninguna declaración sobre el uso de inteligencia artificial. Se registra como evidencia insuficiente: puede existir en un documento no publicado o no haberse redactado.

SOSTENIDO POR EV-04

DISPOSICIÓN Art. 50(1) — información de interacción con un sistema de IA

07

Límites de este expediente

Lo que este documento no puede decir. Va aquí, dentro, y no en letra pequeña al final: un documento que no declara sus límites no aguanta que lo miren.

No concluye conformidad.

Keravo documenta hechos observables y cita la disposición aplicable. No afirma que el titular cumpla ni deje de cumplir. Esa valoración corresponde a quien tenga criterio jurídico sobre el caso concreto.

No determina el rol jurídico.

Quién es proveedor y quién responsable del despliegue depende de hechos que no se observan desde fuera. Que un sistema se presente bajo marca propia es un indicio, no una conclusión.

No detecta IA de forma forense.

Nadie puede afirmar que una imagen o un texto fueron generados por inteligencia artificial sin metadatos o credenciales de contenido. Su ausencia se registra como no verificable, nunca como hallazgo negativo.

Observa una superficie pública y un momento.

El análisis alcanza lo que cualquier visitante puede ver, sin autenticación y sin modificar nada. Áreas privadas, configuraciones internas y comportamientos que dependen del usuario quedan fuera. Y describe el estado en la fecha de este expediente: una actualización del proveedor puede alterarlo sin que nadie lo decida.

Un hash demuestra igualdad, no momento.

El `contentHash` permite comprobar que la entrada no ha cambiado, y la huella del fichero entregado permite comprobar que el PDF no se ha tocado. Ninguno de los dos prueba por sí solo *cuándo* se emitió: la fecha consta en este documento y en el registro de la plataforma.

08

Cómo verificar este documento

Sin necesidad de fiarse de Keravo, que es la idea.

QUE EL CONTENIDO NO HA CAMBIADO

El `contentHash` de la portada es el SHA-256 de la entrada canónica con la que se construyó este expediente: cliente, inventario, evidencias, hallazgos, versión de reglas y

QUE EL FICHERO NO SE HA TOCADO

La huella del PDF entregado se publica *fuera* de él —en el manifiesto y en el registro—, porque escribirla dentro cambiaría

fecha. Recompilar esa misma entrada pro-
duce este mismo documento, byte a byte.

el fichero que identifica. Arrastre este PDF
a keravo.es/verificar y compárela.

CONTENTHASH

EMITIDO 14 de septiembre de 2026 · 09:42 UTC · art50 v0.1.0
· PLANTILLA v2.2.0

66f88ada8b3ac9b04b6cb7a3c9d3e8d216ec95f98517c80ce7316ec486be8d81

Este expediente documenta observaciones y declaraciones, fechadas y hasheadas por la plataforma. No constituye certificación, no sustituye asesoramiento jurídico y no concluye la conformidad de nadie con norma alguna. Keravo · transparencia de IA.